
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA. 2018-2021

Presentación.

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021?

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se determina como el documento rector y guía sustentable para conducir la gestión gubernamental, construida democráticamente con la sociedad Nauzonteca, y en el cual se plantean las necesidades, demandas, inquietudes y aportaciones de la ciudadanía junto con los objetivos y metas institucionales de la presente administración municipal, en donde fijamos la ruta de mejora en la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se establece como el documento que incluye los programas, estrategias, acciones y políticas públicas que el H. Ayuntamiento Municipal realizará durante la presente administración 2018-2021, como un trabajo realizado de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno, compartiendo la responsabilidad de planear el futuro, resolver las necesidades más importantes para una mejora en calidad de vida y proyección futura de un municipio que crece constantemente de manera responsable, democrática y sustentable sin dejar a un lado sus valiosas y ancestrales costumbres, tradiciones para las generaciones venideras.

Agradezco a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que con su voto no solo apoyaron una propuesta, sino depositaron su confianza en todos y cada uno de los que hoy integramos el Honorable Ayuntamiento Municipal 2018-2021, lo que nos obliga a responder con eficiencia y eficacia, a todos los ciudadanos que viven en esta tierra llena de grandes oportunidades y retos para crecer juntos finalmente, lo que une a los Nauzontecos como lema que será nuestra guía, filosofía y compromiso para conducirnos al progreso, la prosperidad, la tranquilidad y seguridad de todos y todas es: NAUZONTLA, TIERRA DE TRADICIÓN Y PROGRESO.

Norma Sirley Reyes Cabrera.
Presidenta Municipal Constitucional.

I. Introducción.

Estos son momentos difíciles que vivimos todos los mexicanos, en donde lamentamos escuchar a diario, la creciente ola de inseguridad, desempleo, la falta de oportunidades a nuestros jóvenes, mujeres y el abandono a nuestros adultos mayores, y no digamos la violación constante a los derechos humanos de nuestros niños y niñas; como gobierno municipal, nos comprometemos responsablemente a unirnos en propósitos comunes, de comprometernos a vivir en paz, con justicia, con prosperidad, con respeto y orgullo en nuestra casa común que es Nauzontla; serán nuestras mejores armas para hacer frente a estos graves problemas que parece van en aumento en todas partes y no tienen freno, por ello aquí haremos lo propio para enfrentar esta grave problemática entre todos y con todos.

Conjuntamente con los ciudadanos Regidores y ciudadanas Regidoras, Síndico Municipal, que me acompañaran en esta gran tarea en donde estoy segura, cumpliremos con los compromisos contraídos especialmente de aquellos que más requieren de nuestra atención y cuidado, estaremos atentos y muy participativos para resolver las necesidades más sentidas de nuestras comunidades con oportunidad y transparencia.

la improvisación o las ocurrencias son ya inoperables en los distintos niveles de gobierno tanto municipal, estatal o federal; ahora con diagnósticos reales de todas y cada una de las necesidades de la sociedad y con el apoyo estadístico para la detección y comparación de los principales indicadores de bienestar social derivados de las carencias prioritarias, nos permitirán diseñar y dirigir las políticas públicas no con palabras sino con hechos, respaldados con gestión eficaz y eficiente para obtener los recursos suficientes y oportunos para resolver las necesidades más urgentes de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como la Agenda 2030, pretendemos el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los Nauzontecos, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo, se divide en cuatro ejes fundamentales:

- 1. Con Orden para Progresar**
- 2. Con Democracia Social para Prosperar**
- 3. Infraestructura con Sustentabilidad Social.**
- 4. Con Atención y Transparencia para Servir con Calidad.**

II. Marco Jurídico.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Nauzontla, Pue., no es el simple cumplimiento a un mandato normativo para elaborarlo y presentarlo, sino para contar con un documento rector y delinear las acciones así como las metas hacia el progreso de nuestro municipio durante nuestro mandato constitucional, por lo tanto sustentaremos legalmente el presente plan conforme a lo indicado por los artículos 25, 26, 115 de la Constitución General de la República; 102, 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 4 de Ley General de Planeación; artículos 9, 10 y 16 de la Ley de Planeación del Estado de Puebla; 78, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 114 de la Ley Orgánica Municipal; así como la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

III. Nuestra Misión.

Como gobierno municipal, ofrecer las mejores oportunidades de seguridad, tranquilidad, desarrollo social, productivo y cultural a los Nauzontecos y los ciudadanos en general, para generar las condiciones económicas y de inversión, propiciando el crecimiento de la región y el estado a nivel macroestructural.

IV. Nuestra Visión.

Hacer del municipio de Nauzontla, Pue., un espacio eficaz de progreso y capaz de adaptarse a la nueva transformación nacional y regional, reforzando su historia e identidad cultural, con proyectos viables para obtener una mejora sensible en la calidad de vida de las familias.

V. Nuestros Valores.

Como en todo quehacer gubernamental, requerimos de principios que guíen nuestras acciones y actitudes frente a ciudadanía Nauzonteca y se armonice nuestra convivencia en todo el municipio; de esta manera privilegiaremos el orden, el respeto, la responsabilidad, la inclusión, la transparencia, la solidaridad.

VI. Toponimia y Descripción del Municipio.

Nauzontla, proviene de la voz náhuatl compuesta de "nahui", cuatro: "tzontl", cabecera o en sentido figurado altura o cumbre, y "tlan" cerca o junto; significa: "cerca de cuatro cumbres o alturas" ó "cerca de cuatro cosas, es decir cuatro cerros". Nauzontla fue fundada en el periodo prehispánico por grupos totonacos, tributarios de Texcoco. En 1521 fue sometida por los encomenderos españoles y en 1575 fue corregimiento de San Juan de los Llanos; perteneció al antiguo distrito de Zacapoaxtla y en 1895 quedó constituido como municipio libre. La cabecera municipal es la villa de Nauzontla de Juan C. Bonilla, en memoria del ilustre liberal poblano, Gobernador del Estado.

El municipio de Nauzontla se localiza en la parte norte del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 56' 00" y 19° 58' 42" de latitud Norte y los meridianos 97° 33' 00" y 97° 36' 42" de longitud occidental; sus principales colindancias son al Norte con el municipio de Zoquiapan; al Este con Cuetzalan del Progreso y Zacapoaxtla; al Sur con el municipio de Xochiapulco y; al Oeste con Xochitlan de Vicente Suarez.

Cuenta con una superficie de 27.4 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 189 con respecto a los demás municipios del estado, Se localiza dentro de la cuenca del río Tecolutla y es cruzado por un solo río importante: el Apulco que por más de 4 kilómetros recorre la porción meridional en dirección suroeste-noreste, para posteriormente unirse al Tecolutla, sirviendo en ese trayecto como límite con el municipio de Zacapoaxtla. Destaca el arroyo que corre por la planicie de sureste a noroeste y termina en una depresión ubicada al sur del cerro Ahuatzinco. Algunos otros desembocan en la depresión existente entre Nauzontla y Cuautapehual: ambas Localidades también presentan acueductos y manantiales.

Junta Auxiliar, Comunidades y Pueblos del Municipio de Nauzontla.	
Cuahutapehual de Benito Juárez	Tepanyehual
Guayabal	Santa Lucía Atioyan
La Unión	San Rafael Axolota
Nauzontla Primera Sección	Xalaco
Talchichil	

Lamentablemente el municipio ha perdido gran parte de su vegetación original; solo conserva algunas áreas reducidas de selva alta caducifolia al noroeste y de bosques mesófilo de montaña en la ribera del río Apulco. Cuenta con un sistema de flora especial como arboles pino-ocote, plantas medicinales: el ajenojo, manzanilla, o melequelete, la ruda, y plantas de adorno. Entre su principal fauna se cuenta con Reptiles: nauyaca y coralillo, tlacuache, zorra, tejón armadillo, ardilla, zorrillo y diversas aves canoras.

VII. Diagnóstico Municipal.

El crecimiento constante de la población, es generadora de problemas ambientales; la demanda cada vez más elevada de servicios públicos, el consumo exagerado e insostenible de energéticos, recursos primarios y el aumento de la contaminación, son premisas impostergables que se deben prever para brindar sustentabilidad al entorno natural en las ciudades y comunidades de la región, invariablemente con políticas preventivas y en casos extremos, estrategias de recuperación y preservación de esos espacios para darles sustentabilidad.

El municipio de Nauzontla, Pue., corresponde a la Región V del Estado de Puebla, la población y conforme al (INEGI 2015), establece un sensible aumento del número de mujeres sobre los hombres; los habitantes del municipio representaban el 0.5 respecto a la región nororiental de nuestro estado. De igual manera detectamos que la población rural es más abundante que en la cabecera y el número de individuos por rango de edad es muy superior entre los 15 a 64 años de edad lo que conlleva a planificar políticas de bienestar social para atender a la población y particularmente a más mujeres y jóvenes de las localidades sobre todo del medio rural.

VIII. Desarrollo y Bienestar Social.

La pobreza es y seguirá siendo un factor socioeconómico que lastima a los ciudadanos de nuestro municipio, saber de las carencias de los servicios más básicos y prioritarios para atender esas necesidades, implica conocer todos y cada uno de los factores que la genera, este es un compromiso fuerte, pues erradicar este fenómeno social es complicado desde sus elementos simples hasta los más complejo. Promover el bien común, optimizando nuestros recursos con una buena inversión en el desarrollo de la comunidad, esto afianzará el crecimiento económico, disminuyendo la pobreza y el desequilibrio social.

A pesar de contar con una población no tan numerosa en el municipio, la estadística más reciente del (INEGI, 2015) y (SEDESOL, 2015) nos muestra alto índice de pobreza y rezago social, que se manifiesta en la carencia de los servicios más básicos para la mayoría de los ciudadanos y un alto grado de marginación, lo que les impide tener acceso a oportunos servicios de salud, educación, vivienda digna y servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica entre otros.

La totalidad de las actividades económicas propias de nuestro municipio, la mayor parte está dedicada al sector agropecuario en una proporción de casi el 50%, siguiéndole el sector servicios, quedando muy poco porcentaje para la producción local de tipo industrial; esto implica que la vocación económica se deriva más en actividades como es la producción de maíz, frijol y la ganadería mayor y menor, que de alguna manera representa el sustento de muchas familias Nauzontecas de las distintas localidades que integran el municipio.

IX. EJES DE GOBIERNO.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, recoge, analiza, planifica y acciona las demandas más sentidas de la población; es el reflejo de las peticiones recibidas durante nuestra campaña, reuniones, consultas, y son también las realidades que vivimos todos y cada uno de los ciudadanos de esta bella tierra llena de costumbres y tradiciones, de grandes oportunidades

además; por ello de manera pertinente hemos fijado nuestros ejes de desempeño de Gobierno establecidas en objetivos, estrategias, acciones y metas, que durante nuestra administración llevaremos a cabo, siendo los siguientes:

1. *CON ORDEN PARA PROGRESAR.*
2. *CON DEMOCRACIA SOCIAL PARA PROSPERAR.*
3. *INFRAESTRUCTURA CON SUSTENTABILIDAD SOCIAL.*
4. *CON ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA PARA SERVIR CON CALIDAD.*

X. ALINEACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Sin lugar a dudas todas y cada una de las estrategias y acciones de nuestro gobierno municipal en este periodo, deberán estar en directa consonancia y directriz con los objetivos fundamentales de los planes nacional y estatal de desarrollo, pues además de cumplir con la normativa al respecto, estaremos coadyuvando a la resolución de los temas prioritarios planteados por estos niveles de gobierno en beneficio de la ciudadanía, los cuales enunciamos enseguida.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes Rectores	Pilar/Programas	Pilar/Programas
1. POLITICA Y GOBIERNO	1. SEGURIDAD PUBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	1. CON ORDEN PARA PROGRESAR
-Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. - Recuperar el Estado de Derecho. -Separar el Poder Político del Poder Económico. -Cambio de Paradigma en Seguridad. -Hacia una democracia participativa. -Revocación de mandato. -Consulta Popular. -Mandar obedeciendo. -Política exterior: recuperación de Principios. -Migración: soluciones de raíz. -Libertad e igualdad.	-Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	-Preservar el estado de derecho del Municipio de Nauzontla, Pue., a través de la aplicación de medidas preventivas de defensa ciudadana, colaboración directa y oportuna con la Guardia Nacional en materia de seguridad pública, para disuadir a los individuos y organizaciones delictivas en la comisión de delitos de bajo y alto impacto social. -Aplicar programas preventivos de Protección Civil para preservar la integridad física y patrimonial de las personas y propiedades municipales ante hechos naturales o generados por la acción del hombre.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes Rectores	Pilar/Programas	Pilar/Programas
2. POLITICA SOCIAL	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. CON DEMOCRACIA SOCIAL PARA PROSPERAR
<ul style="list-style-type: none"> -Construir un país con bienestar. -Desarrollo sostenible. -Programas. -Derecho a la educación. -Salud para la población. -Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. -Cultura para la paz, para el Bienestary para todos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir la pobreza y la brecha de desigualdades social, entre personas y regiones, con un enfoque sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> -Abatir los altos índices de pobreza y marginación con programas de asistencia integral oportuna, atendiendo prioritariamente aspectos de la salud, educación, vivienda, alimentación; dando especial atención a personas con problemas de desintegración familiar, equidad de género, violencia hacia las mujeres y adicciones.


Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes Rectores	Pilar/Programas	Pilar/Programas
3.ECONOMIA	2. RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO. 3. DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS Y TODOS	3. INFRAESTRUCTURA CON SUSTENTABILIDAD SOCIAL.
<ul style="list-style-type: none"> -Detonar el crecimiento. -Mantener finanzas sanas. -No más incrementos impositivos. -Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. -Rescate del sector energético. -Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. -Creación del Banco de Bienestar -Construcción de caminos rurales. -Cobertura de internet para todo el país. -Proyectos regionales- -Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucia. -Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo. -Ciencia Tecnología. -El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad. -Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del Ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de calidad. -Priorizar las necesidades en materia de infraestructura básica, mejorando la calidad de vida de la población, con servicios públicos de calidad y en armonía con la sustentabilidad ecológica y la productividad económica del municipio.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Ejes Rectores	Pilar/Programas	Pilar/Programas
	ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRATICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	4. CON ATENCION Y TRANSPARENCIA PARA SERVIR CON CALIDAD.
	-Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	-Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del Ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándoles servicios de calidad.

XI. ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA AGENDA 2030.

En mes de septiembre del 2015, La ONU, determinó una serie de objetivos para una acción transformadora sobre la sustentabilidad económica, social y ambiental de sus miembros, suscrito por 193 Estados miembros y con una visión para los próximos 15 años. Se establecen prioridades regionales como la reducción de la desigualdad, crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático.

Los municipios no somos ajenos a ello y ajustamos nuestros objetivos conforme a la competencia y particularidades del entorno territorial de Nauzontla y la región del estado.

AGENDA 2030  OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. CON ORDEN PARA PROGRESAR.	2. CON DEMOCRACIA SOCIAL PARA PROSPERAR.	3. INFRAESTRUCTURA CON SUSTENTABILIDAD SOCIAL.	4. CON ATENCION Y TRANSPARENCIA PARA SERVIR CON CALIDAD.
1. FIN A LA POBREZA. Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		✓	✓	
2. HAMBRE CERO. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		✓	✓	
3. SALUD Y BIENESTAR. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		✓		
4. EDUCACION DE CALIDAD. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		✓		

<p>5. IGUALDAD DE GÉNERO. Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>				
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todo.</p>				
<p>7. ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura sostenible y moderna para todos.</p>				
<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Objetivo 1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>				
<p>9. INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>				
<p>10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	N/A NO APLICA			
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>				
<p>12. PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.</p>				
<p>13. ACCION POR EL CLIMA. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>				
<p>14. VIDA SUBMARINA. Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	N/A NO APLICA			

15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de tierras y detener la pérdida de biodiversidad.			✓	
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.		✓		✓
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. 17. Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	N/A NO APLICA			

EJE 1. CON ORDEN PARA PROGRESAR.

Promover un ambiente social de paz, tranquilidad familiar y personal, la atención inmediata a los llamados de auxilio para prevenir conductas lesivas en contra de la comunidad y su patrimonio, es fortalecer el estado de derecho. Generar un ambiente de confianza al contar con elementos, equipo, medios de disuasión y capacitación, será nuestra principal meta que además, la prevención ante los efectos dañinos de los fenómenos naturales o provocados en nuestra zona que ha demostrado una alta vulnerabilidad material, nos obliga a plantear acciones para garantizar una adecuada atención a la ciudadanía en esta materia salvaguardando su integridad en general.

1. Seguridad Pública.

1.1 Objetivo.

Preservar el estado de derecho del Municipio de Nauzontla, Pue., a través de la aplicación de medidas preventivas de defensa ciudadana, colaboración directa y oportuna con la Guardia Nacional en materia de seguridad pública, para disuadir a los individuos y organizaciones delictivas en la comisión de delitos de bajo y alto impacto social, respetando prioritariamente los derechos humanos de las personas.

1.2. Estrategias.

- Coordinar con las dependencias municipales, estatales y federales, la prevención y combate frontal a la delincuencia, las adicciones, y todo tipo de actos que atenten contra la vida, la salud, los derechos, la moral y las buenas costumbres de los habitantes del todo el municipio.

-
- Aumentar el estado de fuerza de Policía Municipal Preventiva con elementos debidamente aprobados en materia de control y confianza, por la Autoridad de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
 - Dar Mantenimiento a las instalaciones de la Policía Municipal Preventiva para optimizar su operatividad y accionamiento ante las denuncias ciudadanas.
 - Incrementar operativos estratégicos para la prevención del delito y acciones u omisiones al Bando de Policía y Gobierno del municipio.
 - Capacitar y actualizar conforme a los programas de Seguridad Pública estatal, a los elementos que integran al estado de fuerza municipal.

1.3. Líneas de Acción.

- Reclutar a 12 elementos de la Policía Municipal Preventiva debidamente acreditados con la evaluación de control y confianza.
- Capacitar permanente y anualmente al estado de fuerza, certificándose por la autoridad estatal en materia de seguridad pública.
- Adquirir uniformes y equipo táctico, sistema de cómputo y radios de comunicación para mejorar la operatividad y reacción de los elementos de seguridad pública municipal en su actividad preventiva.
- Aumentar el salario y prestaciones de ley, a los elementos de Seguridad Pública en activo.
- Ampliar la participación en operativos conjuntos con autoridades estatales y federales en el ramo, para la prevención del delito y colaborar con autoridades de la administración y procuración de justicia del distrito.
- Instalar un buzón de quejas y sugerencias en materia de seguridad ciudadana, en las instalaciones del Palacio Municipal, a fin de enriquecer la labor preventiva policial o en su caso prevenir abusos de la autoridad encargada de la seguridad pública.

1.4. Metas.

- Ñ Abatir en un 90% dentro del municipio, el índice de delitos de alto impacto, así como las acciones u omisiones al Bando de Policía y Gobierno vigente.
- Ñ Mejorar al 100%, las instalaciones de la Policía Municipal Preventiva.
- Ñ Adquirir una patrulla equipada y proporcionar mantenimiento las unidades y moto patrullas existentes, ampliando la vigilancia en zonas de inseguridad de la ciudad y comunidades en un 100%.

-
- Ñ Aprobar y aplicar al 100%, el Bando de Policía y Gobierno con un sensible aumento en las sanciones económicas por faltas al mismo, disuadiendo a la ciudadanía en la comisión u omisión de sus disposiciones.
 - Ñ Capacitar y adiestrar al 100% al estado de fuerza municipal, cumpliendo las normativas oficiales de nivel federal en materia de Guardia Nacional.
 - Ñ Capacitar al 100% al Juez Calificador, para la debida aplicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Nauzontla, Pue.

1.5. Protección Civil.

Las fuerzas naturales se manifiestan por medio de fenómenos perturbadores como los sismos, huracanes, inundaciones, deslizamientos de tierra, o incluso los provocados por el hombre como los incendios, las explosiones etc., por lo que la energía que despliegan, el tamaño del área en que impactan y la frecuencia con que se suscitan, afectan gravemente los asentamientos humanos; y sabemos de los desastrosos daños que provocan a las personas en su integridad, su patrimonio y también a los bienes e instalaciones de gobierno.

En él durante y el después de estos acontecimientos, debemos preparar a la ciudadanía con políticas de prevención efectivas para evitar el exceso de confianza sobre estos acontecimientos inesperados e indeseables para todos; en ello nos debemos de coordinar de manera constante y permanente con las escuelas, las dependencias del gobierno municipal, dependencias estatales y federales para poder hacer frente y manera eficaz con el equipo necesario y evitar resultados nefastos que pudieron haberse evitado con información adecuada y oportuna. Al respecto seguiremos los siguientes lineamientos.

1.6. Objetivo.

Aplicar programas preventivos de Protección Civil para preservar la integridad física y patrimonial de las personas y propiedades municipales ante hechos naturales o generados por la acción del hombre.

1.7. Estrategias.

- Difundir permanentemente entre la ciudadanía programas para promover la cultura de la Protección Civil, en coordinación con las Autoridades de Protección Civil municipal y estatal.
- Alertar veraz y oportunamente a los ciudadanos que habitan zonas de riesgo, para tomar previsiones necesarias ante contingencias y riesgos futuros.

1.8. Líneas de Acción.

- Fortalecer la actuación operativa en materia de protección civil a los elementos de la Policía Municipal Preventiva con capacitación ante emergencias, riesgos y contingencias naturales y humanas imprevistas.
- Constituir los comités y brigadas comunitarias de protección civil en el municipio, con equipamiento y capacitación permanente.
- Difundir con pláticas, materiales gráficos y redes sociales en escuelas de todos los niveles, dependencias municipales y ciudadanía; medidas de protección civil antes, durante y después de contingencias naturales y humanas.

1.9. Metas.

- Ñ Actualizar operativamente al 100% a los elementos de la policía municipal preventiva en materia de protección civil una vez por año por personal capacitado.
- Ñ Equipar con herramientas y material, al personal de seguridad pública y miembros de las brigadas comunitarias de protección civil en un 100% en casos de riesgos urgentes.
- Ñ Difundir mediante pláticas, folletos, trípticos, redes sociales a través de la página oficial del H. Ayuntamiento, las principales medidas preventivas de protección civil en escuelas, dependencias municipales y población en general por lo menos una vez al año.
- Ñ Apoyar al 100% a municipios cercanos con personal y equipo en casos de contingencias y riesgos a la población, ante el llamado de emergencia por los medios conducentes.

EJE 2. CON DEMOCRACIA SOCIAL PARA PROSPERAR.

Sin lugar a equivocarnos, la pobreza es y seguirá siendo un factor que limita la vida de las personas, vulnera su dignidad, impide la satisfacción de sus necesidades más urgentes y especialmente impiden su integración justa y democrática de la sociedad a la que pertenece; ello se deriva en la escasa o casi nula participación en ámbitos de bienestar común como el acceso a una buena educación, adecuada atención a su salud, una alimentación completa, vivienda digna con los servicios básicos y no digamos al poco o casi nulo acceso a salarios lo que permitirían adecuados ingresos y satisfacción de necesidades fundamentales; esto es considerado como una situación de pobreza multidimensional que hay que abatir o por lo menos reducir sus efectos negativos a la población más vulnerable y castigada por estos factores.

Como observamos en las estadísticas emitidas por el INEGI y SEDESOL del año 2015, los índices de pobreza, marginación, desarrollo humano van en aumento en nuestra población municipal, pero se detecta en especial con los habitantes del medio rural, es decir de nuestras comunidades, por ello nuestro objetivo será en este rubro, reducir los índices de pobreza y marginación social

de grupos debidamente detectados, procurando una situación de mejora en sus niveles de bienestar social con programas asistenciales, estrategias para promover el empleo, el autoempleo, emprendedores, proyectos productivos y todas aquellas estrategias tanto del gobierno federal como estatal, para abatir estos lamentables índices de marginación que no solo afecta al individuo en particular, sino a los miembros de su familia y a la comunidad.

2. Objetivo.

Abatir los altos índices de pobreza y marginación con programas de asistencia integral oportuna, atendiendo prioritariamente aspectos de la salud, educación, vivienda, alimentación; dando especial atención a personas con problemas de desintegración familiar, equidad de género, violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adicciones.

2.1. Salud.

La prevención, protección y mejora en la salud de nuestros habitantes a través de la educación, promoción de estilos de vida saludables, el diagnóstico para prevenir enfermedades y lesiones, junto con los profesionales de la salud, trabajaremos para prevenir aquellas situaciones de salud que nos ponga en riesgo a través de programas educativos, desarrollo de políticas públicas, administración oportuna de servicios clínicos municipales.

2.2. Objetivo.

- Ampliar la cobertura de servicios municipales de prevención y atención a la salud, para dar respuesta inmediata a los habitantes de manera eficiente.

2.3. Estrategias.

- Realizar campañas de salud para ampliar la conciencia y los conocimientos sobre problemas de salud, movilizando los recursos tanto municipales como estatales y apoyo de instituciones públicas y privadas del sector.
- Concientizar a la población en general especialmente en los niños y jóvenes, sobre los efectos devastadores del tabaco, el alcohol, drogas y los riesgos a la salud derivado por estas adicciones.

-
- Vigilar establecimientos o lugares públicos donde se expenden bebidas alcohólicas y venta de cigarrillos al público especialmente a menores de edad.
 - Ampliar la vigilancia en escuelas y lugares de reunión masiva por parte del cuerpo de seguridad municipal, para evitar el narcomenudeo y el tráfico de estupefacientes.

-

2.4. Líneas de Acción.

- Proporcionar mantenimiento constante a las instalaciones de las clínicas de salud en el municipio.
- Apoyar al personal médico de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y enfermeras en las clínicas del municipio.
- Supervisar periódicamente los expendios de carne y alimentos del municipio.
- Controlar la fauna canina en todo el municipio, con campañas de esterilización y vacunación antirrábica.
- Aplicar permanentemente el programa de cloración de agua en todas las viviendas del municipio.

2.5. Metas.

- Ñ Apoyar al 100% en el mantenimiento de las casas de salud municipales.
- Ñ Participar anualmente al 100%, en campañas de vacunación, higiene bucal, prevención de cáncer cervicouterino y mama por el sector salud del estado.
- Ñ Realizar dos Jornadas Médicas por año en el municipio, para prevenir enfermedades crónicas degenerativas con dependencias de salud estatal y federal.
- Ñ Realizar con la Regiduría de Salud y DIF municipal del H. Ayuntamiento, pláticas, conferencias, información escrita y en redes sociales, sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud, prevención de adicciones, salud reproductiva y nutrición al 100% de las instituciones educativas de la localidad y con padres de familia.

2.6 Educación.

El desarrollo de cualquier nación del mundo depende en mucha medida del nivel de educación de sus habitantes, por ello la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos debe ser integral, incluyente, oportuno e impulsor de las habilidades, destrezas, valores y actitudes de quienes en el futuro constituirán el capital humano en los distintos sectores productivos de su comunidad, del estado y del país.

La gran responsabilidad de los docentes, padres de familia, autoridades educativas de los distintos niveles de gobierno, es importante para la

transformación de nuestro municipio, abatir la ignorancia será una de nuestras principales metas para disminuir la pobreza, la marginación y todos aquellos vicios que impiden el pleno desarrollo de los ciudadanos y sus familias.

2.7 Objetivo.

Ñ Coadyuvar al sector educativo instalado en el municipio, con acciones y obras para fortalecer su transformación permanente y como elemento transformador de la sociedad local desde el nivel preescolar hasta la educación media superior.

2.8. Estrategias.

Ñ Apoyar con obras de infraestructura escolar a las instituciones de todos los niveles educativos del municipio, para brindar mayor y oportuna atención a la población escolar del centro y localidades del municipio.

Ñ Reducir los índices de analfabetismo apoyando los de programas para adultos y grupos marginados del municipio.

Ñ Difundir programas de becas educativas de nivel Federal, Estatal y privado para alumnos de escasos recursos económicos y de alto desempeño escolar.

Ñ Apoyar con tecnologías educativas a las instituciones de todos los niveles educativos del municipio.

Ñ Apoyar la gestión con autoridades educativas de la zona y a los comités de padres de familia, para mejorar los espacios educativos del municipio.

2.9. Líneas de Acción.

Ñ Apoyar con recursos económicos e instalaciones municipales al programa de alfabetización para adultos.

Ñ Subsidiar económicamente para transportación escolar, a estudiantes de escasos recursos a la cabecera municipal.

Ñ Rehabilitar y ampliar los desayunadores escolares municipales.

Ñ Ampliar el servicio de internet gratuito para toda la población estudiantil en el centro de Nauzontla, Pue.

Ñ Dotar con materiales didácticos y mobiliario a instituciones educativas del municipio con grandes carencias en este rubro.

2.10. Metas.

Ñ Reducir de los índices de analfabetismo a menos del 10% de la población tanto del centro como de las localidades del municipio.

Ñ Pagar el 100% el costo del servicio de internet gratuito para la población el general de municipio.

-
- Ñ Apoyar al 100% con recursos económicos e insumos a los desayunadores escolares del municipio.
 - Ñ Proporcionar pintura e impermeabilizante al 100% de las instituciones educativas, por lo menos una vez al año.
 - Ñ Apoyar con el 50% de recursos económicos a las instituciones educativas para la adquisición de material didáctico y tecnología educativa.

2.11. Cultura y Tradición.

La cultura sin lugar a dudas, es la expresión más sublime que ha creado el ser humano en su evolución, construyendo a su vez y por siglos el tejido social tan invaluable hoy en la actualidad; este se ha manifestado en las múltiples expresiones derivadas como las costumbres, tradiciones, prácticas religiosas ancestrales, rituales, formas de vestir, música, danza y por supuesto nuestras bellas leyendas; todo lo cual ha forjado en nuestra tierra valores, formas de vida e identidad de nuestro municipio y sus localidades.

Uno de nuestros principales objetivos y con medidas efectivas de rescate, preservación y difusión de nuestra cultura, serán las siguientes políticas para alcanzar tal fin.

2.12. Objetivo.

- Rescatar y difundir la esencia cultural del municipio de Nauzontla, Pue., a través de acciones y programas con dependencias federales y estatales para preservar las costumbres y tradiciones propias.

2.13. Estrategias.

- Patrocinar la investigación histórica y patrimonio cultural tangible del municipio en todas sus expresiones.
- Conformar un órgano consultivo municipal ciudadano para el estudio, rescate y promoción del acervo cultural de Nauzontla, Pue., con ciudadanos nauzontecos destacados en las artes y las ciencias.
- Gestionar programas para el rescate, preservación y difusión del acervo cultural del municipio con el apoyo de instituciones federales, estatales y sector privado.

2.14. Líneas de Acción.

- Crear el Consejo Cultural Ciudadano con el apoyo del Honorable Ayuntamiento Municipal.

-
- Nombrar al “Cronista de la Ciudad”, convocando a los ciudadanos Nauzontecos más destacados del municipio y mediante la presentación de un proyecto de desarrollo cultural.
 - Reacondicionar la Biblioteca Municipal con recursos propios.
 - Crear y difundir de la página oficial del municipio a través de las redes sociales, con una sección especial de promoción del Acervo cultural del municipio.

2.15 Metas

- Ñ Constituir y operar al 100% el Consejo Cultural Ciudadano de Nauzontla, Pue., en los primeros meses de gobierno.
- Ñ Financiar económicamente con el 100%, al Cronista de la Ciudad, previa convocatoria y nombrado por acuerdo de Cabildo.
- Ñ Publicar cada mes, información en las redes sociales artículos relacionados a la historia, costumbres y tradiciones de Nauzontla, Pue., con apoyo de instituciones promotoras de la cultura federal, estatal y del sector privado.
- Ñ Gestionar al 100%, recursos económicos, materiales ante el INHA, para difundir el patrimonio cultural y turístico del municipio.

2.16. Desarrollo Deportivo.

La práctica constante de una actividad física recreativa, permite un estado de salud corporal y psicológica que mejora la actitud personal y una calidad de vida satisfactoria; el ejercicio regular elimina factores nocivos que el sedentarismo fomenta entre las personas y daña la salud.

A lo anterior agregamos los efectos positivos sobre la práctica de deportes saludables entre los niños y los jóvenes, que contribuyen al abandono de las adicciones como el tabaco, el alcohol, las drogas o el problema muy creciente de sobrepeso entre esta población; ello nos obliga a promover el deporte y los espacios públicos adecuados, con instalaciones dignas para la práctica del ejercicio en todo el municipio, que en este caso llevaremos a cabo las siguientes medidas.

2.17. Objetivo.

- Ampliar las actividades deportivas y recreativas para fomentar el desarrollo de las habilidades y actitudes de los niños, jóvenes y de la población en general, para el mejor aprovechamiento del tiempo de ocio y reducir problemas nocivos para la comunidad.

2.18. Estrategias.

-
- Conformar el Comité Municipal de Deportes con autoridades educativas, deportistas destacados y población en general.
 - Difundir programas de activación física, recreación y de práctica de los deportes más populares en el municipio como el futbol, básquetbol, vóleibol tanto varonil como femenino.
 - Gestionar financiamiento público federal, estatal y con recursos propios para crear espacios deportivos debidamente equipados y funcionales para la práctica de deportes como el futbol, basquetbol, voleibol.
 - Apoyar a las distintas ligas municipales de futbol y basquetbol para promover torneos y encuentros regionales.
 - Patrocinar eventos deportivos municipales de gran cobertura en la región, por lo menos dos veces al año, para generar atractivo turístico de los visitantes y esparcimiento de la población del municipio

2.19. Líneas de Acción.

- Invitar a la ciudadanía en general, autoridades escolares y deportistas en el mes de abril de 2019, a participar en el Comité Municipal de Deporte.
- Conformar con la Regiduría de Educación, DIF Municipal, escuelas del municipio, las ligas municipales de deportes, para difundir programas de activación física por lo menos una vez al año.
- Construir dos canchas de futbol rápido para la liga infantil y juvenil de futbol en el municipio.
- Rehabilitar las canchas de basquetbol y voleibol del municipio y las comunidades.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal recursos para la creación de más espacios deportivos en el municipio y sus localidades.
- Apoyar encuentros deportivos de futbol, basquetbol, voleibol y otros deportes populares, durante las fiestas patronales del mes de septiembre de cada año.

2.20. Metas.

- Ñ Integrar al 100%, el Comité Municipal de Deporte, con deportistas y ciudadanos destacados del municipio.
- Ñ Construir y administrar al 100%, dos canchas publicas profesionales de futbol en la cabecera municipal y en la localidad de San Rafael, Axolota, respectivamente.
- Ñ Rehabilitar con recursos propios al 100% y por lo menos una vez al año, las instalaciones municipales de deportes en la cabecera y las localidades del municipio.

-
- Ñ Apoyar al 100% a las ligas municipales de deportes debidamente conformadas en el municipio.
 - Ñ Financiar al 100%, torneos de básquetbol, futbol y voleibol en los meses de abril y septiembre de cada año.

2.21. DIF Municipal y Grupos de Alta Vulnerabilidad.

Prioridad de nuestra administración, es atender de manera urgente, rápida y eficaz a la población con mayor vulnerabilidad en nuestro municipio, como son las personas de la tercera edad, madres solteras, individuos con discapacidades y familias de escasos recursos que requieren de apoyos asistenciales como alimentos, medicinas, atención médica, psicológica y legal; el DIF municipal es un pilar invaluable en la actividad de apoyo social que nuestro gobierno ha planteado como prioridad, es buscar la mejora en la calidad de vida de estos grupos con todos los apoyos institucionales y humanos con los que contamos; es por ello que fijamos las siguientes actividades que en mucho estarán más cerca para aliviar las necesidades planteadas por este grupo de personas.

2.22. Objetivo.

Atender y proporcionar asistencia social a los grupos de mayor vulnerabilidad del municipio, para impulsar su desarrollo, mejorando sensiblemente su condición de vida y reduciendo los factores negativos que impactan su estabilidad familiar.

2.23. Estrategias.

- Ampliar la cobertura de servicios de asistencia social en coordinación con el DIF Estatal, el Programa Nacional de Bienestar Social y organismos no gubernamentales.
- Capacitar permanentemente al personal del DIF municipal para atender con dignidad y respeto, a los grupos de mayor vulnerabilidad del municipio.
- Ampliar los apoyos a desayunadores escolares para proporcionar alimentos adecuados a los alumnos y alumnas a bajo costo.
- Proporcionar a petición de los ciudadanos, traslados programados a personas de escasos recursos a hospitales regionales y la capital del estado.
- Realizar eventos y festejos para fomentar la convivencia familiar e integración de las personas especialmente con alguna discapacidad o carencia económica.
- Ofrecer apoyo psicológico y legal a personas con problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo o cualquier otro tipo de adicción.

-
- Incrementar la presencia e impacto del programa de desayunos escolares del DIF para fortalecer la dieta de niñas y niños en edad escolar para contribuir a su pleno desarrollo.

2.24. Líneas de Acción.

- Actualizar el padrón de personas con alto grado de marginación social y que requieran de asistencia urgente.
- Realizar campañas permanentes para sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres y desarrollar relaciones armónicas y democráticas en la familia para contribuir con la equidad de género.
- Establecer campañas para dar a conocer los derechos de los niños y jóvenes para vigilar y cuidar la integridad física y mental de los mismos.
- Propiciar la vinculación y apoyo de instituciones gubernamentales, educativas y ONG para colaborar en la solución de problemas de integración familiar.
- Adquirir una unidad para realizar traslados programados o de urgencia a personas de escasos recursos para su atención médica foránea.
- Rehabilitar 7 desayunadores escolares dependientes del municipio y abatir los índices de desnutrición en los alumnos.
- Contratar los servicios profesionales de un psicólogo o psicoterapeuta para brindar asesoría gratuita en estos aspectos.
- Crear de talleres para capacitar a personas de escasos recursos, en oficios y actividades productivas enfocados principalmente a mujeres y madres solteras.
- Crear programas y fomentar la participación ciudadana en el auto cuidado personal y de sus familias mediante pláticas en materia de salud, nutrición e higiene.

2.25. Metas.

- Abatir los índices de pobreza y marginación social a menos del 10% de la población del municipio.
- Actualizar al 100% el padrón de personas con alto índice de rezago social en el municipio.
- Adquirir una unidad nueva equipada, para realizar traslados programados o de urgencia de manera gratuita a personas de bajos recursos para su atención médica hospitalaria.
- Proporcionar apoyos de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, aparatos auditivos y medicamentos al 100% de las personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica.
- Reacondicionar al 100% los 7 desayunadores escolares del municipio, de manera permanente.

-
- Cubrir al 100% de los honorarios de un Psicólogo o Psicoterapeuta para la atención profesional a los ciudadanos con problemas familiares por lo menos una vez al mes o en casos de urgencia las veces que sea necesario.
 - Realizar anualmente una Jornada Asistencial Médica y Legal gratuita para todos los ciudadanos de las comunidades y Junta Auxiliar de Cuautapehual, Nauzontla, Pue.

EJE 3. INFRAESTRUCTURA CON SUSTENTABILIDAD SOCIAL.

Toda obra pública, debe ser congruente con las necesidades y requerimientos actuales de la comunidad, por ello el gobierno municipal debe mejorar tangiblemente los espacios de uso común, las vías y todos aquellos elementos infraestructurales que permitan el desenvolvimiento, la convivencia y la movilidad de nuestros habitantes.

Una adecuada planeación urbana junto con nuestros espacios físicos, así como el cuidado de nuestro ambiente natural, nos permitirá no solo atender las demandas de la población en esta materia, sino además privilegiar un desarrollo ecológico sustentable que dará ante todo orden y preservación del entorno natural para uso y disfrute de nuestras próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas que vivan en nuestro municipio y sus comunidades. Planear para el futuro, es hoy una prioridad para nosotros como administración, pues la intervención urbana debe ser una visión a largo plazo, en donde deberá guardarse el equilibrio entre las necesidades sociales urbanas y rurales con el respeto, preservación y explotación racional de nuestra riqueza ambiental.

Aspiramos a convertirnos en un municipio promotor de políticas de desarrollo de nuestros espacios físicos, mejorando la estructura y equipamiento urbano, estructura vial de comunicaciones de vialidades principales, calles peatonales y una adecuada señalización, pero también aplicar acciones para el mantenimiento, conservación y mejora de las vías de comunicación de nuestras comunidades y zonas más alejadas de nuestro municipio.

En este rubro tan importante de la vida material de la población de Nauzontla, Pue., será atendida con las siguientes acciones.

3. SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

3.1. Objetivo.

- Priorizar las necesidades en materia de infraestructura básica, mejorando la calidad de vida de la población, con servicios públicos de calidad y en -

armonía con la sustentabilidad ecológica y la productividad económica del municipio.

3.2. Estrategias.

- Priorizar las demandas sobre las necesidades básicas de la población, con atención especial a grupos de extrema pobreza con servicios de agua potable, drenajes y alcantarillado, vivienda, electrificaciones.
- Actualizar los programas de ordenamiento urbano y alineación en el municipio.
- Reactivar el programa de Imagen Urbana para la rehabilitar y conservar el patrimonio edificado del municipio.
- Rehabilitar las vías de acceso como caminos, brechas, calles de la ciudad y las comunidades.
- Aplicar la normativa oficial mexicana en la preservación y cuidado del entorno natural, para evitar la contaminación, deterioro y destrucción irreversible del medio local.

3.3. Líneas de Acción.

- Ñ Actualizar el padrón de familias de alto rezago social que carecen de pisos firmes, techos dignos, servicios de agua potable entubada a la red pública, drenaje y electrificación.
- Ñ Revisar, actualizar y aplicar el programa de ordenamiento urbano y alineación municipal.
- Ñ Gestionar recursos financieros con el gobierno estatal y federal, para el programa de imagen urbana para la cabecera del municipio.
- Ñ Aplicar recursos propios y el programa de empleo temporal para el mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de caminos, brechas, calzadas, calles del municipio y sus comunidades.
- Ñ Capacitar a la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Sindicatura Municipal, Secretaría General, Policía Municipal Preventiva, para

coadyuvar con las autoridades estatales y federales, en la aplicación de la normativa oficial en materia de protección del medio ambiente.

- Ñ Limpiar y sanear los principales arroyos y ríos correspondientes al municipio.
- Ñ Mejorar el servicio de limpia, recolección y confinamiento de la basura de manera oportuna y puntual.

3.4. Metas.

- Ñ Cubrir al 100% la demanda de servicios básicos a las familias de bajos recursos, durante los tres años de gobierno.
- Ñ Actualizar al 100% al personal del municipio sobre la normativa y reglas de operación de programas para la infraestructura social básica y ecología.
- Ñ Rehabilitar al 100% los edificios y espacios municipales a través del programa de imagen urbana a partir del mes de enero del 2019.
- Ñ Pavimentar al 100% el camino que conduce de la comunidad de Tepanyehual a la “Unión” en el Municipio.
- Ñ Aplicar el programa de empleo temporal para la limpieza de los arroyos y ríos del municipio durante el mes Julio de cada año.
- Ñ Reacondicionar al 100%, la unidad de recolección y transporte de basura para atender al 100% de este servicio en la cabecera y las comunidades del municipio.

3.5. Economía Municipal.

Lograr el crecimiento social y económico sustentable del municipio, son aspectos que deben de promoverse de manera equiparable para mejorar la competitividad de todos los sectores productivos, que sin lugar a dudas trascenderá de manera tangible en la calidad de vida de las familias Nauzontecas. Apoyar la producción de las principales actividades productivas del municipio como la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo, redundarán además en la proyección de la infraestructura que le da sustentabilidad al desarrollo integral del municipio.

3.6. Objetivo.

- Alcanzar un crecimiento económico sustentable y responsable, promoviendo empleos que permitan primordialmente a los habitantes que viven con escasos recursos dentro del municipio, para obtener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

3.7. Estrategias.

- Apoyar las actividades agrícolas y ganaderas en el municipio.
- Facilitar la instalación de micro y medianas empresas dentro del municipio en varios ramos de la extracción y transformación.
- Incentivar al sector servicios del municipio como el comercio, el turismo, transporte para su crecimiento económico.

3.8. Líneas de Acción.

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal, programas de créditos y apoyos al sector agropecuario.
- Apoyar y asesorar a productores del municipio para la adquisición de tecnologías recientes y comercialización de productos del campo.
- Facilitar la instalación de micro y medianas empresas productoras de dulces típicos y artesanías, maquiladoras de ropa, minería de la región.
- Incentivar a los comercios establecidos y regulares el comercio formal en el municipio y sus comunidades.
- Difundir los atractivos turísticos, gastronómicos, danzas tradicionales y festejos patronales en medios impresos y redes sociales.

3.9. Metas.

- Ñ Actualizar el padrón de productores agropecuarios del municipio en el año 2019 al 100%.
- Ñ Capacitar al 100% de productores agropecuarios por lo menos dos veces al año.
- Ñ Participar al 100% en reuniones con cámaras empresariales del estado, nacional e inversores independientes.
- Ñ Regular al 100% el comercio establecido e informal dentro del municipio.
- Ñ Utilizar la página oficial del gobierno municipal y redes sociales, trípticos, carteles, radio y tv, para la promoción turística del municipio.

EJE 4. CON ATENCION Y TRASPARENCIA PARA SERVIR CON CALIDAD.

Alcanzar un servicio municipal eficiente, transparente, eficaz y, especialmente incluyente para reducir la corrupción, generará un gobierno con un alto sentido social y moderno con el uso de las tecnologías dentro de un proceso administrativo, que involucre a todas las áreas del municipio y solo de esta

manera, cubrir las múltiples necesidades ciudadanas.

4. Hacienda Pública Municipal.

4.1. Objetivo.

- Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del Ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de calidad.

4.2. Estrategias.

- Capacitar a todos los servidores públicos municipales para la mejora del servicio administrativo y contable.
- Actualizar los equipos de cómputo y software contables para hacer eficientes los servicios administrativos y ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes.
- Ofrecer programas atractivos a los contribuyentes para el pago de impuestos e incrementar el ingreso municipal.

4.3. Líneas de Acción.

- Contratar personal profesional para cursos de capacitación y actualización administrativa a los trabajadores de Tesorería, Contraloría, Obras y Servicios Públicos Municipales una vez al año.
- Adquirir equipos de cómputo y software nuevos para agilizar los servicios administrativos y contables.
- Realizar en los meses de febrero y marzo de cada año, descuentos sobre el pago del impuesto predial oportuno y reducción de multas por este concepto.

4.4. Metas.

- Ñ Actualizar al 100% el padrón de contribuyentes en el municipio.
- Ñ Equipar al 100% las aéreas de Secretaría General, Tesorería, Contraloría, Obras y Servicios Públicos Municipales, con computadoras, software e internet a partir del mes de enero de 2019.
- Ñ Realizar una rifa de electrodomésticos cada año en el mes de febrero, por pago oportuno de impuestos y descuentos atractivos a personas de la tercera edad.

No.	Estrategia	Localidad	Obra o acción	No. De Beneficiarios		año	Plazo de ejecución	Meses	Áreas responsables
1	Programa de Seguridad publica	Nauzonita.	Equipamiento de la Policía Municipal y Protec. Civil.	3598	Habitantes.	2019	3	36	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Obras Públicas.
2	Programa Nauzonita Segura.	Cuahutapehual.	Equipamiento y ampliación de rondines la policía municipal.	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Gobernación, Seguridad Pública.
3	Obligaciones Financieras	Cuahutapehual.	Pago De Alumbrado Publico	3598	Habitantes.	2019	1	12	Tesorería, obras Publicas
4	Programa de Seguridad publica	Cuahutapehual.	Aportación Para El Cereso De Zacapoaxtla	3598	Habitantes.	2019	2	24	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Obras Públicas.
5	Programa de Seguridad publica	Cuahutapehual.	Adquisición De Equipo De Radiocomunicación Para Seguridad Publica Municipal	3598	Habitantes.	2019	3	36	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Obras Públicas.
6	Programa de Seguridad publica	Cuahutapehual.	Adquisición De Uniformes Para Seguridad Publica Municipal	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Obras Públicas.
7	Obligaciones Financieras	Cuahutapehual.	Aportación Para El Mantenimiento Del Relleno Sanitario Del Municipio De Cuyoaco	3598	Habitantes.	2019	5	60	Tesorería, obras Publicas
8	Programa de fomento Agropecuario.	Cuahutapehual.	Aportación Municipal Para Proyectos Productivos	3598	Habitantes.	2019	6	72	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
9	Programa de apoyo a la industria y	Cuahutapehual.	Aportación Para Empleo Temporal (Desasolve De Rio De Nauzonita	3598	Habitantes.	2019	7	84	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
10	Programa de Salud para todos	Nauzonita.	Ampliación de clínicas y servicio Médico.	1394	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Salud, Regiduría de Obras Públicas y DIF
11	Programa de atención a grupos marginados.	Nauzonita.	Adquisición de una unidad para traslados programados.	1394	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Salud, DIF Municipal.
12	Programa de Reducción de analfabetismo.	Nauzonita.	Instalación de aulas y dotación de material educativo.	360	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Educación y Regiduría de Obras Públicas.
13	Programa de fomento al deporte municipal.	Nauzonita.	Construcción de Unidad deportiva Municipal	2214	Habitantes.	2019	2	24	Regiduría de Educación y Regiduría de Obras Públicas.
14	Programa de Promoción cultural.	Nauzonita.	Habilitación de la casa de cultura.	3598	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Educación y Regiduría de Obras Públicas.
15	Programa de fomento Agropecuario.	Nauzonita.	Apoyos con fertilizantes e implementos agrícolas y ganaderos.	798	Productores.	2019	4	48	Regiduría de Agricultura, ganadería, industria y comercio.
16	Programa de apoyo a la industria y	Nauzonita.	Regularización del comercio formal e informal.	402	Comerciantes.	2019	1	12	Regiduría de Agricultura, ganadería, industria y comercio.
17	Programa de Mejora administrativa.	Nauzonita.	Modernización de los sistemas contables y administrativos.	3598	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Hacienda, Tesorería y Contraloría Municipal.
18	Programa de Vivienda digna.	Nauzonita.	Dotación y mejoramiento de viviendas.	692	Habitantes.	2019	2	24	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
19	Mejoramiento de imagen urbana.	Nauzonita.	Remodelación de imagen urbana zócalo municipal.	3598	habitantes	2019	4	48	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
20	Mantenimiento de red de alumbrado público.	Cuahutapehual.	Rehabilitación y mantenimiento red de alumbrado público.	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Obras públicas y Dirección de Obras publicas.
21	Disminuir la contaminación del subsuelo.	Cuahutapehual.	Recolección de residuos sólidos y depósito en relleno sanitario.	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
22	Mejoramiento de caminos rurales.	Tepanyehual-La	Modernización y ampliación de camino tipo "D" mejorado Tepanyehual-La Unión, 3.94 km.	2000	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
23	Proveer de servicios básicos a la población.	Cuahutapehual.	Rehabilitación de red de agua potable.	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
24	Proveer de servicios básico a la población.	San Rafael.	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario.	560	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
25	Apoyo a escuelas del municipio.	Nauzonita.	Construcción de desayunador escuela secundaria técnica no. 13	250	Alumnos	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
26	Desarrollo institucional y de infraestructura	San Rafael.	Construcción De Techado En La Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De San Rafael Avilota Del	561	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
27	Desarrollo institucional y de infraestructura	Cuahutapehual	Construcción De Techado En La Cancha De Usos Múltiples En La Localidad De Cuahutapehual De Benito	502	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
28	Urbanización	Cuahutapehual	Pavimentación Con Concreto Hidráulico En Calle Vallejo En La Localidad De Cuahutapehual De Benito Juárez	502	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
29	Desarrollo institucional y de infraestructura	Nauzonita.	Construcción De Techado En La Localidad De Nauzonita Del Municipio De Nauzonita, Puebla	1204	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
30	Escuela digna	Nauzonita.	Construcción De 3 Aulas Tipo Regional "C" De 6.00 X 8.00 Para Zonas C Y D En La Escuela Técnica 33 Cot	1204	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
31	Proveer de servicios básicos a la población.	Cuahutapehual	Rehabilitación Y Ampliación De Red De Agua Potable En La Localidad De Cuahutapehual De Benito Juárez.	502	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
32	Apoyo a escuelas del municipio.	La Unión	Construcción De Comedor En La Primaria Indígena Cuauhtemoc C.C.T. 21dpt0609u De La Localidad De La	502	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
33	Apoyo a escuelas del municipio.	Nauzonita.	Construcción De Comedor En El Bachillerato Oficial Heroes De Puebla C.C.T. 21ebh0266f De La Localidad De	1204	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
34	Apoyo a escuelas del municipio.	San Rafael.	Construcción De Comedor En La Escuela Primaria General Aquiles Serdan Clave 21dpr1759f De La Localidad	561	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
35	Urbanización	Cuahutapehual.	Construcción De Pavimento Hidráulico en diversas calles del municipio de Nauzonita	3598	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
36	Proveer de servicios básicos a la población.	La Unión.	Rehabilitación de tanque de almacenamiento y sistema de bombeo.	300	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
37	Mantenimiento de caminos rurales.	Santa Lucía.	Rehabilitación de camino rural Santa Lucía-La Unión.	600	Habitantes.	2019	1	12	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
38	Urbanización	Nauzonita.	Construcción De Puente Vehicular Nauzonita De 20.0 Mts. De Longitud Ubicado En El Km 10+535.32 Del	3598	Habitantes.	2019	2	24	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
39	Proveer de servicios básicos a la población.	San Rafael.	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario	3598	Habitantes.	2019	3	36	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
40	Urbanización	Nauzonita.	Construcción De Alumbrado Publico En El Camino San Rafael Avilota-La Cumbre	3598	Habitantes.	2019	4	48	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
41	Programa de Seguridad publica	Nauzonita.	Pago De Sueldos Y Aguinaldos Para Elementos De Seguridad Publica Municipal	3598	Habitantes.	2019	5	60	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Obras Públicas.
42	Programa de Vivienda digna.	Nauzonita.	Mejoramiento De Vivienda 2019 (Adquisición De Lamina)	3598	Habitantes.	2019	6	72	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.
43	Programa de fomento al deporte municipal.	Nauzonita.	Adquisición De Terreno Para La Construcción De Unidad Deportiva	3598	Habitantes.	2019	7	84	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de Obras Públicas.

4. FUENTES Y MONTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2018-2021.

Municipio de Nauzonía Puebla Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	10,696,057.00	11,282,339.00
A. Impuestos	188,019.00	198,360.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0
D. Derechos	352,850.00	372,256.00
E. Productos	89,212.00	94,118.00
F. Aprovechamientos	31,445.00	31,175.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0
H. Participaciones	10,034,531.00	10,586,430.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0
J. Transferencias	0	0
K. Convenios	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	9,412,385.00	9,930,065.00
A. Aportaciones	9,412,385.00	9,930,065.00
B. Convenios	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	20,108,442.00	21,212,404.00
Datos Informáticos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0

INGRESOS RECIBIDOS	16 DE OCTUBRE AL 31	01 DE ENERO AL 31 DE	01 DE ENERO AL 31 DE
	DE DICIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2018	DICIEMBRE DE 2018
PARTICIPACIONES	339,663.38	9,215,088.51	10,193,645.71
FISM	573,857.81	5,697,145.61	6,534,353.97
FORTAMUN	501,847.27	2,002,934.77	2,265,633.84
TOTAL RECIBIDO	1,415,368.46	16,915,168.89	18,993,633.52

Dado en el Palacio Municipal de Nauzontla, Puebla, a los siete días del mes de enero de dos mil diecinueve.- La Presidenta Constitucional.- C. Norma Sirley Reyes Cabrera.- Rubrica.- Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- C. Marcelo Mora Bonilla.- Rúbrica.- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.- C.P. Danitzia Reyes Ricoy- Rúbrica.- Regidor de Obras y Servicios Públicos.- C. Elías Morales Betancourt.- Rubrica.- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.- C. Marcelo Sebastián Bonilla.- Rúbrica.- Regidora de Educación y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.- C. Maribel Espejo Velazco.- Rúbrica.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.- C. Auxilio Cárcamo Tirado.- Rubrica.- Regidor de Jardines y Panteones.- C. Guadalupe Valencia Emiliano.- Rubrica.- Regidora de Ecología y Medio Ambiente.- C. Lucia Ignacio Ramiro.- Rubrica.- Síndico Municipal.- C. Esteban Marín Luna.- Rúbrica.- Secretario del Ayuntamiento.- C. Alibert Osorio Reyes.